

D RECHOS

Estampilla

Municipal

\$ 500

Pagado en boletas

Nº 973-4297.- 1945.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1352-E-56.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Ref: 183-05

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Julio de 1945.-

Vence 24 de Enero de 1946 (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea No. (interior)

Vistos los informes recibidos en el expediente N.o E656.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don QUERUBIN SOLIS AQUEVEQUE para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.20 mts. de altura, de clase F- de edificación, en la calle O'Higgins No. 15 59/65.- (interior)

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Querubin Solis A.- domicilio Lientur 543
Arquitecto Domingo Izquierdo E. domicilio SANTIAGO
matr. No. patente No.
Constructor Oscar Sanhueza domicilio Galería Irazabel
matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3598.-

Dimensiones del terreno 848.- mts. 2. superficie edificada 160 1/2 mts. 2
70 2/3 393

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay modificaciones en estos servicios
4.º de agua potable
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Primer y segundo piso - Dos copias.
6.º de fachadas Dos copias.-
7.º Secciones verticales Dos copias.-
8.º Planos de detalles Cimiento, Techumbre - Dos copias.-
9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11.º Especificaciones técnicas Dos copias.-
12.º Cálculos de resistencia no hay
13.º Presupuesto Ciento Veinte Mil pesos
14.º Varios (100.000) 1.20.000

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boletas- 973.- 22/2/945.-
" 4297.- 19/7/945.-

Derechos \$. 340.-

480.-

820.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

gg.-

Timbre